

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 m mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 16 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á los tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El secretario señor MORAL lee el voto particular del señor Linares Rivas al dictámen de la mayoría de la comision, referente al establecimiento del juicio oral y público.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul el señor ministro de Gracia y Justicia).

El señor BUGALLAL recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia algunos documentos que tiene pedidos relativos al juzgado de Puenteareas, y otros.

El señor AGUIRRE pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, cual es el pensamiento del Gobierno respecto á la importacion de cereales extranjeros, en vista del mal estado en que se encuentran las cosechas en España.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que el Gobierno ha pedido y obtenido noticias exactas del estado de las cosechas en todas las provincias de España, y ha visto que afortunadamente no es tan desesperado como algunos creian. Solo en tres provincias se presenta mal las cosechas, en vista de lo cual, cree el orador, que no estaria justificada la exencion de derechos para la importacion de cereales extranjeros.

El señor AGUIRRE rectifica y presenta una exposicion de varios vecinos acomodados de la Coruña relativa á este asunto.

El señor BLANCO suplica al señor Ministro de Gracia y Justicia algunos datos relativos al jurado que funcionó en 1874, y que han de servirle de antecedentes para cuando se discuta el proyecto sobre el juicio oral y público.

El señor BENAYAS presenta una exposicion, pidiendo la libre introduccion de cereales.

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA exita el celo del señor ministro de Hacienda para que se despachen algunos expedientes que se encuentran hace tiempo detenidos en aquel departamento.

El señor MAISONAVE pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y en su ausencia al de Gracia y Justicia, si tiene conocimiento del escandaloso hecho que se ha cometido en Lérida con el cadáver de una distinguida señora, que despues de haber sido inhumano por orden del Tribunal eclesiástico ó del obispo de aquella diócesis, ha sido exhumado y sacado del cementerio.

Como estos hechos, dice, se repiten con mucha frecuencia, yo suplico al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva manifestar si el Gobierno piensa tomar alguna resolucio para que estos conflictos no se repitan.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que no tiene conocimiento exacto de lo ocurrido en Lérida pero que no debe haber sido tan escandaloso como cree el señor Maisonnave, puesto que se ha resuelto de acuerdo entre las dos autoridades; la civil y la eclesiástica.

Tengo entendido, añade, que el señor ministro de la Gobernacion estudia un proyecto de ley que resolverá perfectamente esta cuestion. El gobierno se halla resuelto á hacer que se respete y se observe el concilio de Trento, pero al mismo tiempo á reivindicar para el estado de toda la intervencion que le corresponde en las cuestiones civiles.

El señor MAISONAVE rectifica.

El señor VILLANUEVA suplica á la comision que entiende en los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Ultramar dé aviso previamente de la reunion que haya de celebrar para discutir esos asuntos, á fin de que puedan concurrir los diputados antillanos.

Ruega tambien al señor ministro de Ultramar se sirva resolver el expediente incoado acerca de la peticion formulada, para que la marina de guerra pueda servirse del muelle de la Habana.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA presenta varios documentos, que segun el orador, prueban hechos escandalosos ocurridos en las elecciones generales de La Bisbal, para que se tengan presentes cuando el tribunal de actas graves se ocupe en este asunto.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Me habia alarmado el discurso del señor Maisonnave; pero me han tranquilizado algo las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia al declarar que el asunto de Lérida ha sido resuelto, de acuerdo entre el gobernador civil y el señor obispo de aquella diócesis, desenterrando el cadáver de una señora que no habra muerto en el seno de la religion Católica, para llevarlo al lugar que corresponda, segun las creencias que tuviera en vida, y yo desearia que el señor ministro de Gracia y Justicia traiga á la Cámara los expedientes civil y canónico que se hayan instruido.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No tengo facultades para traer al Congreso el expediente canónico;

pero respecto al civil, si es que se ha instruido, rogaré á mi compañero el de Gobernacion que lo remita al Congreso.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

El señor ARMAS (D. Ramon), consume el primer turno en contra del dictámen.

Comienza por manifestar que no se trata de instituciones y medidas efimeras y temporales, sino de intereses importantísimos y permanentes que han de constituir el lazo de union entre las provincias de Ultramar y las de la Península.

Expone los motivos que le inducen á usar de la palabra, y despues de hacer ligeras apreciaciones sobre los productos antillanos, fija su atencion en el azúcar, y refiriéndose á los aranceles que existian al venir la restauracion, consigna que los derechos arancelarios que existian en aquella fecha, eran de 22 50 pesetas para la importacion en la Península de los azúcares ultramarinos; que estos derechos fueron rebajados en 1876, y más en 1878, cuando hubo en las Cortes representantes de las Antillas, quedándonos siempre á salvo el derecho de pedir rebaja, y aun la supresion de los aranceles.

Dice que el partido conservador no pudo porque no tuvo tiempo de terminar estas reformas; hoy, con la representacion que tengo, añade, vengo de nuevo á excitar el celo de ese Gobierno para que reforme el proyecto en el sentido de la transacion de 1880.

Hace la historia de las vicisitudes penosas y de la lentitud que aparentemente se ha seguido para traer á discusion el proyecto. Defiende el espíritu conciliador que en 1880 animó al partido conservador, y se lamenta de que el Gobierno esté enamorado de su proyecto, que al establecer el *status quo* sostiene el peligro á costa de la armonía y de la conciliacion entre las provincias y la Península.

Concluye deplorando el paso que hoy se dá con este proyecto, y declara que lo acepta únicamente por la ley de la necesidad.

El señor NIETO, de la comision, observa que el señor Armas no ha combatido el proyecto, no ha hecho más que historia de los antecedentes de este asunto y la defensa de la conducta del gobierno conservador, y aun en esto no ha estado exacto, porque la Restauracion encontró establecidos los derechos de importacion de los azúcares antillanos en 20,89 pesetas: en 1876 subieron estos derechos á 22,50; pero en 1878, en vista de las reclamaciones de los diputados antillanos, se vió que no era posible mantener este aumento, y se rebajó otra vez dejándolo en 17,50 pesetas.

Censura el análisis previo que para el azúcares estableció por la ley y la instrucción de 1880, y enumera los perjuicios que se siguieron á los productores por consecuencia de esta medida.

Niega que haya habido transacciones para llegar al proyecto que se discute, ni que se deba éste á la influencia de los representantes de Málaga, y cree que no es conveniente hablar aquí de transacciones que no ha habido, que el proyecto se ha hecho de comun acuerdo y sin diferencias por parte de nadie.

Insiste en que el señor Armas no ha combatido ninguno de los fundamentos, ni de los detalles del proyecto, y no es posible, por tanto, conocer en qué se apoya el señor Armas para decir que el proyecto es malo.

Hace tambien algunas consideraciones para demostrar que el proyecto es conveniente en cuanto á las reformas económicas que contiene y, por lo mismo, lo es tambien políticamente considerado, porque las simpatías íntimas de los pueblos están en relacion con las corrientes de los intereses mútuos, y termina con un período sentido y entusiasta acerca de la idea de la patria, comprendiendo en ella las provincias peninsulares y las antillas.

Preside el señor Gullon.

Los señores ARMAS y NIETO rectifican brevemente.

El señor AZCARRAGA consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Comienza manifestando que, segun se hace constar en el preámbulo del proyecto que se discute, este asunto es gravísimo y de muy graves consecuencias, y por tanto, el Gobierno y las Cortes deben observar gran prudencia, y meditar mucho las soluciones ántes de adoptarlas; y no ha de extrañar, dice, el Congreso que yo me detenga en discutir este proyecto con detenimiento y con toda independencia, sin faltar por eso al respeto del Gobierno ni de la Comision.

Explica los dos sistemas que se han seguido en el régimen de las islas: uno liberal y el otro restrictivo ó colonial. El primero fué el que se siguió en un principio de la conquista; luego vino el sistema colonial, de suerte que el sistema liberal es un retroceso; pero yo soy partidario de él.

Añade que una de las causas que le inducen á combatir este proyecto es la de que se ha olvidado en él uno de los productos insulares que más se consumen en la Península, que es el tabaco.

Ahoga por la rebaja de los derechos de Aduanas, pero no por la abolicion total de ellos.

Dice que por el artículo 2.º del proyecto, parece que que-

dan exentas de derechos las producciones de Ultramar, pero luego por el 3.º se sujetan á derechos todas las principales.

El señor GARIJO, de la comision, le contesta y el señor AZCARRAGA rectifica.

Se lee un artículo adicional al proyecto que se discute, y se levanta la sesion.

Eran las siete ménos cuarto.

SENADO.

Sesion del día 16 Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor marqués de OROVIO pide se rectifiquen varios errores del extracto de la última sesion.

El señor conde de CASA-VALENCIA hace mencion de un decreto de Marzo de 1874, y pide se establezca por el Banco de España el billete único, como objeto de prevenir la crisis monetaria.

El señor ministro de HACIENDA declara estar conforme con dichas aspiraciones, y que el Banco trabaja en llevar á cabo tal proyecto.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE ruega al Gobierno no permita que nuestra marina mercante sea mandada por capitanes extranjeros.

El señor ministro de MARINA manifiesta que no tiene inconveniente en que aquello se verifique, pero solo cuando falten los nacionales.

El señor PRESIDENTE DE LA CAMARA hace observar al señor Jove y Hévia que el asunto es objeto de deliberacion en el Congreso.

El señor PUIG presenta una exposicion.

El señor GARCIA BARZANALLANA hace algunas observaciones sobre datos remitidos por el señor ministro de Hacienda, y pregunta acerca del tratado de comercio sancionado por S. M., por qué causa se ha publicado en un periódico llamado *El Eco de las Aduanas* una circular con carácter oficial y no se ha hecho en la *Gaceta*.

El señor ministro de HACIENDA: En cuanto al primer punto, creo haber interpretado los deseos de su señoría; y en cuanto al segundo, procuraré enterarme para contestarlo cumplidamente.

El señor marqués de MONISTROL presenta una exposicion de Cataluña contra el proyecto de Código civil.

ORDEN DEL DIA.

Continúa al debate sobre el arreglo de la Deuda.

El señor marqués de CASA-JIMENEZ consume el tercer turno en contra.

No vengo á oponerme al arreglo de la Deuda, porque deseo que éste tenga lugar cuanto ántes y mejor hoy que mañana, porque cada momento de retraso es una agravacion para el presupuesto, y tanto es así, que por no haberle llevado á cabo en 1876 hoy lo verificamos con 200 millones de aumento.

Entrando despues á examinar el proyecto, se manifiesta enemigo de la intervencion concedida al Banco de España en la conversion; coincide con el señor marqués de Oróvio en las afirmaciones hechas sobre la depreciacion sufrida por el nuevo 4 por 100; desea que esta Deuda, como todas, quede bajo la salvaguardia de la nacion; y ofrece ocuparse más detenidamente del asunto cuando se proceda á la discusion por artículos.

La culpa de las desgracias que sobre España han caído y la causa del déficit que nos abruma, son y la tienen los contratos onerosísimos celebrados por la Hacienda con esos mismos tenedores, citando en su apoyo algunos casos concretos, entre ellos el relativo á las minas de Ahmaden, cuyo expediente desea fuese objeto de una revision.

El señor ORTIZ DE PINEDO, para rectificar, se extiende algun tanto en la defensa de sus actos cuando presidió la junta de tenedores de la Deuda del interior, é igualmente en la del señor ministro de Hacienda, y haciendo caso omiso de otros argumentos, insiste en asegurar que con la conversion y los valores que la afectan, se obtienen reducciones importantes que hace subir á un 65 por 100.

El señor marqués de CASA-JIMENEZ hace algunas observaciones al art. 2.º, que son contestadas por el señor Ruiz Gomez, aprobándose acto continuo.

El señor GARCIA BARZANALLANA impugna el artículo 3.º despues de lamentarse de la premura con que se lleva la discusion y de la poca oposicion que encuentra el Gobierno en las Cámaras.

Examina el nuevo gravámen de 37 millones que echa el ministro de Hacienda sobre el presupuesto, y del déficit que creará en lo sucesivo.

El señor RUIZ GOMEZ contesta á las preguntas del señor Barzanallana diciendo que en los presupuestos de Julio de 1883 á 84 se ha de consignar la cantidad y el modo que han de hacerse efectivos los recursos para pagar esos intereses.

El señor BARZANALLANA rectifica, y se lamenta de que nunca se vea favorecido por una contestacion del señor

ministro de Hacienda, á quien no se le oye en las discusiones.

El señor ministro de HACIENDA dice que no ha creído oportuno intervenir en este debate, porque piensa hacerlo más adelante, para contestar de una vez á diferentes oradores.

Acto seguido se aprobó el art. 3.º

Vótanse definitivamente varios proyectos de ley, y se discuten varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Orden del día para mañana: Discusión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez.

Se reúne el Senado en sesión secreta.

EDITORIAL.

CATALUÑA INDEPENDIENTE.

I.

Se ha consumado el sacrificio de la industria española; es ya ley obligatoria para todos el tratado de comercio con Francia. Cataluña, la primera víctima de este contrato internacional, ha recibido la noticia de su irremediable desgracia con la serenidad de ánimo del que apuró todos los medios para evitar su ruina, y se siente libre de toda responsabilidad por las consecuencias de la injusticia que sufre. Burlando los pronósticos de interesados agoreros, no responde con la rebelión al desafiador.

El tratado es ley, y la bandera de las barras ensangrentadas no ondea en las cumbres del Montserrat, ni el grito de *viva forat, viva forat* recorre las márgenes del Ter, del Llobregat, del Segre y del bajo Ebro, y el terrible *¡desperta ferro!* no retumba en las quebradas del Pirineo, del Montseny y del Montsant.

¿Qué fundamento han tenido, pues, esos temores de rebelión, reales ó fingidos, de la prensa ministerial y libre-cambista de Madrid? Un periódico, que suele ser imparcial y muy independiente cuando de asuntos carlistas no se trata, explica el fenómeno de la siguiente manera:

«Muy grave la situación de Cataluña, donde el lenguaje de los ministros y el de los defensores de los ministros en las Cortes y el de los periódicos de los ministros, van creando una situación que, añadida á los daños que fundadamente teme la industria catalana podría tener gran cola.

«A coro, mientras en Cataluña la protesta no pasa de manifestaciones que no se pueden impedir, los oradores y escritores ministeriales, con la generalidad de los demócratas, dan á esas manifestaciones una tendencia y un alcance que para ningún buen catalán pueden tener.

«De ese modo, por decir una gracia en las Cortes ó llenar un hueco en los periódicos, se forma una opinión ficticia en la misma Cataluña y en las demás provincias respecto de Cataluña, y se pretende crear la antipatía entre unas y otras.

«Digna política de los tiempos y de las gentes que en estos tiempos dirigen la política!

«Entretanto presenciamos un contraste curioso.

«Ni una voz separatista, al menos nosotros no la hemos oído, ha salido de Cataluña; pero aquí los ministeriales se empeñan en convertir en manifestaciones separatistas todas las naturales protestas de los catalanes contra el tratado que amenaza de ruina á su producción industrial.

«Y es de ver como los ministeriales combaten esa actitud que ellos mismos y ellos solos prestan á los catalanes.

«¡Qué alardes de patriotismo y de abnegación! Los clásicos patriotas romanos no nos han legado frases mas enérgicas, ó esas frases no salieron con el énfasis con que aquí se pronuncian por los patriotas que tienen ya empleo y piensan en mejorarlo.

«Pues entretanto sale aquí, en Madrid, un periódico redactado por los separatistas cubanos de mas nota para hacer la apología de sus propias personas, y defender sus ideas y preparar su realización, y esto se recibe y se deja correr sin protesta.

«En vano los españoles de Cuba dan la voz de alarma; en vano recuerdan hechos y antecedentes y auguran nuevos y terribles desastres; si acaso se denuncia algo, es la voz de alarma ó se la quiere quitar todo eco, y se deja á los separatistas cubanos (que apenas se toman el cuidado de ocultar sus proyectos) en plena libertad para seguir su causa.

«Defender la integridad, la tradición ó la industria de la patria es un crimen contra la libertad, que no reconoce industriales ni tradición, y que pone sus principios sobre todas las integridades.

«Y de aquí que en nombre de la libertad se puede atentar contra la integridad en la prensa, en el Parlamento y en los campos, sin el menor peligro, sin estímulos y á veces con recompensas.» (1)

Tiene razón *La Fé*: las falsas noticias sobre el estado de Cataluña, la exagerada importancia dada á actos de todo punto insignificantes, los supuestos temores de inminentes sublevaciones, no han sido mas que una es-

tratagemas de los partidarios del tratado franco-español para estraviar la opinión pública del resto de España, evitar que fueran oídas nuestras quejas y atendidas nuestras reclamaciones, y han logrado preparar nuestra ruina haciendo materia de sentimiento lo que era asunto de razonamiento, convirtiendo en cuestión de dignidad nacional lo que era realmente someterse, la abdicación de la dignidad nacional á la exigente voluntad de una nación extranjera.

No nos admira ya que los partidarios de la libre absoluta manifestación del pensamiento hayan pedido que se castigaran con el mayor rigor las manifestaciones de desagrado de Cataluña, hasta las mas legales, y que aprobaran, puesto que de nosotros se trataba, la ilegal suspensión de las garantías constitucionales: nuestros pseudo-liberales nos tienen ya acostumbrados á esa elasticidad de principios que es muchas veces revelación de carencia de principios. Es ya añejo que los que mas alardean de liberales, de partidarios de los derechos ilegales, quieran la libertad solo para ellos y la arbitrariedad cuando se trata de sus adversarios.

Tampoco nos sorprende que cierta prensa, por ignorancia ó mala fé, haya supuesto con manifiesta contradicción, ora que las manifestaciones de Cataluña contra los planes del señor Camacho en general y en contra del tratado de comercio en particular, eran obra solamente de algun partido, ora que el mas insignificante alarde de cualquier partido era preludio de sublevación general en el Principado. Aquí, el mas ignorante ha distinguido perfectamente lo que en las manifestaciones públicas tenia el carácter de sentimiento general y lo que era producto de la pasión de partido. Es indudable que, al ver que el descontento se hacia general, han tratado de explotarlo en su favor los partidos populares; pero ni esto tiene nada de extraordinario, puesto que los hombres que hoy ocupan el poder y sus auxiliares los demócratas apelaron cien veces á este recurso, tratando de provechase hasta de las calamidades públicas naturales, ni es justo hacer responsable á Cataluña de la táctica mas ó menos leal y patriótica á que recurran los partidos para sacar beneficio de las circunstancias difíciles en que colocan al país las torpezas de los gobiernos. ¿Quién no ha visto en Cataluña que la aparición súbita de las *barretinas* era en unos una travesura infantil y en otros un inofensivo é impotente alarde federal? Si los que por este hecho insignificante aseguraban una próxima é inevitable sublevación general hubiesen tenido el menor conocimiento de las costumbres de Cataluña; si hubiesen recordado siquiera como llevaban la *barretina* los voluntarios catalanes que fueron al Africa ó á Cuba, comprenderían desde luego que en la manera de colocarse la ahora el gorro catalán se convertía en gorro frigio, que las nueve décimas partes de los catalanes y algunos mas recuerdan con poca simpatía. Ignoraban estas particularidades los que por este inocente alarde pedían la ocupación militar de Cataluña y nos amenazaban con los restaurados rigores de Felipe V para castigar nuestra supuesta rebelión? Si las ignoraban, ¿por qué sacar tan graves consecuencias de hechos que no conocen? Si las conocían, ¿por qué estraviar de mala fe la opinión pública de toda España contra alguna de sus provincias?

Repetimos que, dados la falta de sentido moral de nuestros partidos y la ligereza con que ahora se procede hasta en los asuntos mas graves, no nos maravillan ni la mala fe ni la ignorancia que han demostrado algunos periódicos de Madrid al tratar de las cosas de Cataluña: lo que sí nos sorprende es que personas constituidas en autoridad, ministros de la Corona, consejeros responsables del jefe del Estado, se colocaran en esta ocasión al nivel de simples gacetilleros y se hicieran eco en su despacho y en el mismo santuario de las leyes de esas calumnias, de esas simplezas, que hemos señalado en la prensa.

Es posible que hoy, aprobado sin enmienda el tratado, y viendo la paz que reina en Cataluña, se rían de la credulidad de los que, dando crédito á sus fingidos temores, se hicieron sus auxiliares, y se aplaudan su travesura, y celebren su afortunado maquiavelismo. No les envidiamos la gloria alcanzada en esta campaña que sea cual fuere su éxito momentáneo, ha de ser de las mas desastrosas no solo para la prosperidad general sino tambien para la unidad nacional. Esto no lo han de ver nuestros políticos de corto alcance, nuestros caricaturescos hombres de Estado; pero si la pasión de partido no acaba de agotar en su pecho el patriotismo, algun dia han de llorar con lágrimas de sangre el triunfo efímero que ahora celebren.

No se hagan ilusiones: no quedan borradas las huellas de las pasiones que desencadenaron. El puñal que han clavado en el pecho de Cataluña clavado queda y la herida sigue manando sangre, y esta sangre enrojecer á el Ebro trazado una línea divisoria entre Cataluña y el resto de España. Y no se entienda que con este anuncio queremos sancionar la calumnia de que en Cataluña ha renacido el antiguo odio contra los *castellanos*, contra todos los que no nacieron en el antiguo Principado: ni en un punto, ni un ápice se han alterado

las buenas relaciones que existen entre nosotros y los millares de personas que entre nosotros residen procedentes de otras provincias. Lo que si ha crecido, lo que si se ha exacerbado, lo que si se ha generalizado, es la aversión de los catalanes á sufrir el yugo de Madrid. Si ocultáramos que existe este sentimiento, y que es cada dia mas general, faltáramos á la sinceridad. Las causas de este fenómeno las averiguaremos otro dia.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Voy á indicar á V. mi opinión leal y sincera acerca de la nueva agrupación política que dirigida por el señor Moret, piensa subir en breve la escala del poder, sin considerar que los partidos políticos que tienen una misión que cumplir ó un fin grande que realizar, luchan tenazmente con la adversidad, pasan muchos años en la oposición exponiendo clara y terminantemente sus principios y aspiraciones y llegan despues de grandes combates, cuando la opinión está á su lado y todas las clases sociales fijan en ellos su mirada, á la cumbre de sus aspiraciones, que no consisten en satisfacer aspiraciones personales, sino en contribuir al engrandecimiento de su patria, reflejando sus ideas en sabias leyes que consagren la libertad humana en sus múltiples manifestaciones.

El partido demócrata-manárquico que acaba de formarse, está compuesto de demócratas arrepentidos como los señores Martos, Gimenez y Serrano Fatigati que brindaron por la república y por la unión de la democracia en aquellos banquetes de la juventud democrática que hará próximamente dos años se celebraron en toda España, y de algunos hombres públicos como el general Beranger y el marqués de Sardoal que siguiendo el conocido refrán de que mas vale ser cabeza de ratón que cola de león prefieren ser de los primeros en el partido demócrata-dinástico ya que dentro del partido republicano, donde hay grandes talentos de universal renombre no pueden ser mas que comparsas y permitame la comparación entre el actor y el político, que al fin y al cabo los hombres públicos que cual el señor Sardoal gustin tanto de la exhibición y el aplauso, no son mas actores dispuestos á representar el papel que mas convenga á sus miras y ambiciones políticas.

El ex-ministro de Marina, señor Beranger, átomo de aquel fuerte partido radical que puso su prestigio al servicio de la gloriosa revolución de Setiembre, convencido de que su popularidad no es ninguna y de que jamas volveria á desempeñar una cartera con ninguna de las fracciones democráticas; creyó oportuno el momento de hacer una evolución en sentido monárquico; pensó que al lado del señor Moret podría sentarse nuevamente en el banco azul; comprendió que el partido á que perteneció en mejores tiempos se habia dispersado á la muerte del valiente general Prim y emprendió el difícil trabajo de reclutar á leptos para engrosar las filas del nuevo grupo monárquico, adeptos que reconociéndole por jefe único é indiscutible pudiesen proporcionar grandes disgustos á los que siguen con entusiasmo al elocuente ex-ministro de Hacienda de don Amadeo I, como ya lo han hecho en la última junta general que celebraron en el antiguo *Círculo Nacional de la Juventud*.

Hoy el señor Moret tiene su órgano en *El Norte*, y el Sr. Beranger en *La propaganda liberal* reinando en las filas del partido un desorden sin igual; los dos periódicos citados luchan entre sí á lo mejor procurando encubrir la división que tan clara está para los que diariamente seguimos el movimiento político; *La Libertad* de Barcelona órgano de los *fosforitos* catalanes enarbola la bandera del proteccionismo oponiéndose á los principios de su jefe que en *meetings* y conferencias ha defendido con entusiasmo y elocuencia las verdades de la libertad mercantil; *La Democracia Monárquica* de Almería hace una política vaga entre las dos tendencias sin inclinarse del lado del jefe civil ni del militar; y en resumen podemos afirmar que los periódicos demócrata-dinásticos van de una parte á otra como nave á merced de los vientos sin saber si asirse á la tabla de la justicia ó á la del privilegio, sin saber si descansar en la playa de la democracia ó en la de la monarquía; duda que prueba claramente que cuando la pluma no refleja las ideas que bullen en el cerebro y los sentimientos que guarda el corazón, el escritor y el pensador van errantes como Homero, solo que en vez de legar un nombre que respeten las generaciones venideras, dejan un nombre que anatematizan nuestros sucesores.

Y para terminar esta epístola debo manifestar mi opinión acerca del jefe del partido, que es hoy sin duda alguna uno de los hombres mas apreciados en el mundo por su claro talento y su mágica y elocuente palabra.

D. Segismundo Moret y Prendergast hijo de Cádiz, es un orador elocuente que si no es tan profundo como Pi y Margall, tan lógico como Gabriel Rodríguez, tan filosófico como Salmeron, tan hábil como Figueras ni tan sutil como Posada Herrera, es mas profundo aunque no tan elocuente que Castelar, tan magestuoso como Olozaga, casi tan fácil como Moreno Nieto y tan simpático en la tribuna que prescindiendo de ideas políticas siempre que en los *meetings* libre-cambistas ha defendido á los desvalidos pintando con mano maestra las iniquidades de la protección, ó siempre que en la *Institución libre de enseñanza*, en el *Círculo de la Unión Mercantil* ó en la *Universidad* habla de historia, filosofía ó literatura, el auditorio como si fuese un solo hombre aplaude con entusiasmo los bellos pensamientos que en artísticos periodos salen de los labios del ilustre orador, que en opinión de algunos hombres distinguidos de nuestro país vá á arrebatár á Castelar, el cetro del mundo de la palabra que han gobernado Demóstenes, Ciceron, Verguiani y Mirabeau, esos colosos de la tribuna griega, romana y francesa que son el alma de una sociedad y la genuina representación de una época.

Madrid 16 Mayo de 1882.—Lúlio.

(1) «La Fé» del día 5 de mayo.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 20.—El Liberal espera hoy un acto político del general Lopez Domingues.

El Debate alaba el discurso del Sr. Linares Rivas.

La Iberia lo combate.

La prensa constitucional está dividida.

Madrid 20.—Háblase de que se han levantado nuevas partidas en Cataluña.

El señor Sagasta resumirá el debate declarando que mantiene desplegada la bandera del partido, pero sin comprometerla en triunfos problemáticos.

Han conferenciado los señores Sagasta y Navarro Rodrigo.

Empieza la sesión.

Gran concurrencia en las tribunas y en los escaños.

La expectacion es general.

Madrid 20.—La mayoría de los diputados consideran segura la entrada del señor Gamazo en el ministerio de Gracia y Justicia cuando se planteen las crisis.

Indican que el señor Alonso Martínez pasará á la presidencia del Tribunal Supremo.

Madrid 20.—Congreso; Grandísima concurrencia.

Dirigense varias preguntas de interés local.

Continúa la discusión sobre el voto del señor Linares Rivas. Este rectifica, insistiendo en que el señor Alonso Martínez es una rémora para la marcha liberal del partido constitucional.

Senado. El señor Sívola apoya la proposición sobre el establecimiento de una penitenciaría para jóvenes delinquentes en la provincia de Madrid. El ministro de Marina dice á nombre del gobierno que la considera muy conveniente. Se toma en consideración la citada proposición.

Madrid 20.—Congreso el señor Lopez Dominguez amenaza separarse de la mayoría si el señor Alonso Martínez no retira el proyecto del juicio oral y público. Presenta un proyecto de jurado: «si el gobierno le realiza, dice el orador le apoyaremos en todas las cuestiones y defendemos todos sus actos.»

El señor Sagasta, en la discusión del voto particular del señor Linares Rivas, se ha declarado partidario del jurado pero sostiene que antes de su establecimiento se necesita pasar por un período de preparacion, tal como es el proyecto presentado por el gobierno.

Madrid 20.—Congreso. Continúa la discusión sobre el voto particular.

El señor Navarro Rodrigo sostiene que los constitucionales y centralistas tienen compromisos ineludibles que cumplir. «El jurado, dice, debe plantearse pronto, y es necesario otorgar al elemento democrático medios para llegar á la realización de sus fines. (Aplausos de los demócratas dinásticos. Para ello deben introducirse reformas liberales.)»

Después de hablar el señor Sagasta, deséchase el voto particular del señor Linares Rivas.

Madrid 20.—Congreso. El señor Linares Rivas comienza á rectificar.

Califica de escéptica y destructora la política del señor Alonso Martínez.

Pregunta á la Cámara si acepta el jurado para todos los delitos como el señor Gamazo «¿Callais? Pues estais conmigo. (No, no, si, si. Se cambian palabras entre los señores de la mayoría. Confusion.) S. S. dijo continúa el orador dirigiéndose al señor Alonso Martínez que representa dentro de la monarquía con los señores Martínez Campos y Sagasta la libertad. Pues tenga entendido S. S. que la libertad que está fuera de la Constitución y de la monarquía no puede triunfar sin la revolución.» (Aplausos en la izquierda.) Termine acusando al señor Alonso Martínez de perturbador.

El señor Alonso Martínez hace una minuciosa reseña de la significación del partido constitucional y que simboliza el gabinete informando á este el principio liberal, la monarquía de D. Alfonso y la Constitución de 1876. «Quien perturba el partido constitucional, dice es el señor Linares Rivas arrojando la manzana de la discordia en el seno de la mayoría.» (Bien, bien.)

Defiende el proyecto del gobierno diciendo que no comprende la institución del jurado sin el juicio oral y público.

El señor Nuñez de Arce declárase constitucional de los mas avanzados; pero á pesar de ello votará, dice, contra el señor Linares Rivas (Muñulos). El voto particular del señor Linares Rivas, continúa, es una censura contra el ministro de Gracia y Justicia, y un acto de desconfianza contra el gobierno. (Rumores, protestas.) Censura las disidencias en los partidos, porque hacen efimera la existencia de los gobiernos. Termina aconsejando la unión.

El señor Lopez Dominguez declarándose poseído de profunda emoción, porque cuando presentase en un partido la disidencia, primero lo perturba, luego lo mata, y termina por formarse una nueva agrupación.

Indica que no quiere abandonar sus compromisos, pues si así lo exige su dignidad y consecuencia.

Dirige cargos al gobierno por su parsimonia en plantear las reformas que constituyen el programa del partido constitucional.

Aconseja al gobierno sea comedido en lanzar escomuniones, pues pequeños oleages, dice, pueden convertirse en fuertes tempestades (Sensacion). Declara que la dinastía de don Alfonso vive por el apoyo de todos: ¡Medrada estaría la dinastía con el sólo apoyo del señor Martínez Campos! (Risas rumores). Termina diciendo: «Los disidentes creemos, al seguir esta conducta, obrar en beneficio de la patria, la libertad y la dinastía de D. Alfonso.»

El señor Balaguer acusa al gobierno de no haber cumplido en el poder el programa del partido constitucional. «Las personas, dice, no tienen importancia para mí; yo solo rindo culto á las ideas. Mi programa quedó bien definido en la reunion del teatro del Principe Alfonso en 1875. Mi posición de ahora no es nueva; la espresé en el brindis que pronuncié en el Grao de Valencia.»

El señor Navarro Rodrigo afirma que es una necesidad irremplazable para los liberales el restablecimiento inmediato del jurado. «Tenemos obligación, dice, de demostrar á los demócratas que entran en la legalidad, como todas las libertades son compatibles con nuestro régimen, y que no se excluye ninguna de las conquistas de la democracia.»

El señor Moret defiende la institución del jurado. Dice que su establecimiento inmediato es una necesidad.

Aconseja al señor Sagasta que reflexione maduramente cuanto ocurre en estos momentos y defina, de una vez para siempre, la política que se propone seguir en el gobierno.

Termina diciendo que una parte de la mayoría defiende la Constitución de 1869, y otra la de 1876.

El señor Sagasta resume el debate sobre el voto particular. Comienza diciendo que si los diputados emitieran su voto por medio del juramento, dejaría libre la cuestión, seguro que no habría veinte diputados de la mayoría que quisieran arrostrar las consecuencias del inmediato restablecimiento del jurado sin preparacion conveniente.

«Es muy fácil, replica, llamarse liberal, pero es muy difícil serlo. Pretendemos hacer una obra seria y formal, y por eso traemos á la Cámara un proyecto de preparacion.»

¿Con qué derecho, pregunta, se duda de la palabra de honor que tiene dada el gobierno de plantear el jurado en un breve plazo? (Sensacion.)

Censura al señor Linares Rivas por combatir al gobierno sin haber manifestado su opinion en el seno de la comision de que formaba parte. ¿Se han perdido acaso hasta los sentimientos de amistad y moral política? (Sensacion). No son amigos del gobierno, prosigue, los que lo combaten en esta ó en otra forma. Prefiero, añade, un adversario decidido, á un amigo receloso. Lamento la disidencia, pero con los que me sigan realizaré las reformas que constituyen el credo político del partido constitucional.

LOCAL.

EL CONCIERTO

PARA SOCORRO DE LAS VÍCTIMAS DEL TRABAJO.

Hermosa idea es la de enjugar las lágrimas de los desheredados aprovechando las opulentas fiestas de las clases acomodadas.

Los bailes, los espectáculos, las grandes festivales hánse utilizado repetidas veces en el transcurso del presente siglo para socorrer á familias, á veces á provincias enteras azotadas por la calamidad.

Nuestra vecina la República francesa diónos un notable ejemplo de amor y de filantropía celebrando una espléndida fiesta para socorrer á nuestras regiones inundadas, y publicando el número único de la ilustración *Paris-Murcia*.

La prensa clerical que pretende aún hacer creer al pueblo que la caridad es virtud exclusiva de los que van á misa, puso el grito en el cielo contra el noble acto de la republicana Francia; pero no pudo ahogar la esclamacion de agradecimiento con que recibió sus filantropicos dones la España entera.

La *Union Obrera Balear* ha seguido el ejemplo de la nacion traspirenaica, y aunque por naturaleza ha tenido que ser mas modesta en sus aspiraciones, y en el desarrollo de su plan, no por esto es menos laudable su propósito.

El Conservatorio Balear tomó la iniciativa celebrando un concierto cuyo protagonista fué el Sr. Picó, destinando el producto de una bandeja presidida por sócios de la *Union Obrera*, al alivio de las víctimas del trabajo.

Aquel concierto tuvo todos los encantos, pero tambien todos los inconvenientes de lo imprevisto. Ideado y organizado en brevisimos dias, parece que la Junta Directiva no tuvo conocimiento del proyecto hasta el dia antes de realizarse, cuando estaban ya ultimados los programas, cuando era imposible hacer fructuosos los trabajos que para el mayor lucimiento de la fiesta se pudieron intentar.

Infatigable la Junta Directiva de la *Union Obrera Balear*, á cuyo frente figuran nuestros queridos amigos los Sres. Cortacans y Mateu, en la via emprendida, han organizado una nueva velada musical en los espaciosos salones de la *Asistencia Palmesana*.

El concierto fué bajo todos los puntos de vista notable, y sentimos que la mucha estension de los apuntes que nos ha facilitado el amigo querido que tuvo el encargo especial de representarnos en aquella fiesta de la caridad, nos impida tener el gusto de insertarlos.

Por otra parte seria completamente inútil. Solo frases de elogio, solo palabras de entusiasmo, solo galantes espresiones dedica á todas las señoritas, á todos los artistas que tomaron parte en el concierto. La larga revista que tenemos ante nuestros ojos se puede reducir á una palabra:

Bravo!

Las señoritas D.^a Francisca Vilella y D.^a Soledad Tenorio, en la romanza y en el wals que respectivamente cantaron, los Sres. Picó, Pinto y Llorens en el piano, el Sr. Forteza en el violin, y los Sres. Valenzuela, Espinosa, Tomás, Bosch, Perelló y el notabilísimo niño Morro cantando con sin igual sentimiento y maestría, todos en fin se hicieron dignos del entusiasmo, de la admiracion general.

La concurrencia fué tan numerosa como distinguida, viéndose allí confundidos en el santo amor al menesteroso desde nuestras primeras autoridades hasta el mas infeliz obrero.

Húbose de destinar un salon exclusivamente para el bello sexo: que nunca la muger palmesana olvida que su misión sobre la tierra es la de enjugar las lágrimas del desgraciado, y derramar en su corazon el bálsamo del consuelo.

Reciban nuestro parabien las Juntas Directivas de la *Union Obrera Balear* y de la *Asistencia Palmesana*, como tambien la Comision organizadora de este con-

cierto que con tanto acierto han sabido llenar su cometido.

La bandeja produjo seiscientos setenta y dos pesetas, veinte y cinco céntimos.

Algunos carabineros detuvieron ayer mañana á una mujer que llevaba segun se dijo algunos puros en un cesto, junto al local que ocupa la «Sociedad Tipográfica de Palma de Mallorca», intentaron penetrar aquellos individuos en dicha casa, oponiéndose el conserje á que hicieran ningun reconocimiento interin avisaba el presidente de la Asociación.

Este señor se presentó en el local de la Sociedad en cuanto tuvo aviso de este hecho, y despues de manifestar al que mandaba la fuerza que no era suficiente el mandato del señor Delegado de Hacienda para autorizar un allanamiento de morada, como tenia la seguridad de que la Asociación del Arte de Imprimir no ha faltado ni faltará jamas á las leyes establecidas, le permitia y aun rogaba que procediese al mas minucioso reconocimiento.

Hizose así, y se hallaron tres cigarrillos de papel en el mostrador del conserje.

La mujer detenida manifestaba al entretanto en medio de amargas quejas, que una prógima á quien no conocia en cuanto vió á los carabineros que daban vuelta á la esquina, le rogó que le aguantara el cesto, que ella tomó ignorando con que objeto se lo daba viendo con estrañeza que su dueña ponía piés en polvorosa.

Ignoramos en absoluto lo que pueda haber de cierto en esta version.

Ayer se suspendió la funcion anunciada, en el Circo Balear.

Dice «El Demócrata:»

«Terminada la visita girada á los establecimientos de Instruccion pública de Ibiza, ha regresado á esta Capital el digno inspector de primera enseñanza, D. José María Barcia, cuyo funcionario ha merecido por parte de la Diputacion Provincial, la atencion de que se le aumentara el sueldo, por cuya razon felicitamos.»

De «El Isleño:»

«Sabemos que esta semana aparecerá el 2.º tomo de la *Biblioteca Balear* que comprende el primero de las obras criticas y literarias de nuestro malagrado paisano don Guillermo Forteza.

Nos alegramos de que el retraso observado en la continuacion de esta Biblioteca haya tenido su término y celebraremos que sin interrupcion alguna continúe.»

Dice «La Opinion:»

«Brillantes fueron, bajo todos conceptos, los ejercicios de oposicion que tuvieron lugar el sábado en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestras, para proveer la escuela de niños del Molinar de Levante, de nueva creacion y la de la misma clase de Formentera (Ibiza.)

Las cuatro opositoras que se presentaron dejaron completamente satisfecho al Tribunal, el cual por boca del Presidente M. I. Sr. D. Luis Barbari les manifestó cuanto sentia no poder disponer de cuatro plazas para recompensar dignamente el mérito de que cada una de ellas habia dada relevantes pruebas; y las estimuló á que siguiesen conservando y perfeccionando su instruccion para poder dedicarse á la enseñanza en la cual darian á no dudarlo excelentes frutos.

Las opositoras, por órden en que las calificó el Tribunal, fueron D.^a Catalina María Labandera, D.^a Margarita Francepa, D.^a María Ramon y D.^a Margarita Ferrer, á las cuales felicitamos calurosamente, deseando que el triunfo que acaban de obtener les estimule á perseverar en el estudio y á mantenerse siempre á la gran altura en que se encuentran y que con toda justicia les reconocí anteayer el tribunal.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 t.

(Recibido á las 6 y 38 t.)

En el Congreso continúa la discusión del proyecto de juicio oral y público. Y en el Senado se discute él de reorganizacion del ejército.

Siguen las lluvias.

Las potencias exigen la destitucion del Ministerio egipcio.

Los franceses han derrotado á los rebeldes tunecinos, habiendo resultado setenta muertos.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 20 Mayo 1882.

Reses.	Machor	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Acunas	4	5	9	9	30
Lanares	129	77	206	20	30
Cabras	1	1	2	2	25
Cerdosas	1	1	2	2	25
TOTALES	133	83	216	29	83

Palma 21 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
 De Gandia en 4 dias laud Virgen del Carmen, de 11 toneladas pat. Pedro Juan Garcias, con 5 mar. y tomates.
 De Suanca en 37 dias bergantin inglés Petro, de 139 toneladas cap. Mr. G. Banner, con 6 mar y carbon.
 De Ibiza en 1 dia balandra S. José, de 35 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar., harina y efectos.
 De Cardiff en 30 dias bergantin Porvenir, de 329 toneladas cap. D. Sebastian Canet, con 14 mar. y carbon.
 De Valencia en 16 horas vapor Union, de 401 ton., cap. don Juan Bosch, con 22 mar., 94 pas., balija y esf.
 De Argel en 1 dia vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., capitán D. José Pons, con 21 mar., 8 pas. y lastre.
 De Ibiza en 1 dia jabeque Virgen de Jesús, de 24 ton., patron José Juan, con 6 mar., 5 pas., sal y esf.
 De Gandia en 2 dias laud Lindo, de 7 ton., pat. Jaime Salvá, con 5 mar. y tomates.
 De Sóller en 2 dias laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 6 mar., 2 pas., arroz y esf.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
 Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas., balija y esf.
 Para Agde balandra Joven Francisca, de 47 ton., pat. Matias Alberti, con 5 mar., y algarrobas.
 Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. Jose Alberti, con 7 mar. y esf.
 Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., pas. y esf.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 22 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	C/O nomi- nal.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00	
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D	
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D	
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00	
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50	
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P	
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P	
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D	
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D	
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 P	
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D	
Empresa Mall.ª de Vapor	2000	2000	75'00	375'00	
Empresa Maritima á Vapor	500	500	75'00	375'00	
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D	
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D	
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D	
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D	
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P	
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00	
Industrial Mallorquina	500	500	25'00	125'00 D	
Industrial Mercantil	500	100	11'00	55'00 D	
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	500	82'00	410'00 D	
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D	
Salinas de Ibiza	1000	1000	8'50	42'50 D	
Seguro Mallorquin	500	30	106'00	115'00 D	
Vidriera Mallorquina	100	100	12'00	60'00 D	
Vidriera Balear	50	50	27'00	135'00 D	
Vinícola Mallorquina	500	150			

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Interior contado	29'05	
Exterior id.	30'40	
Bonos id.	00'00	
BOLSIN DE MADRID.		
3 p ⁰⁰ Interior. próximo	29'175.	
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.	
2 p ⁰⁰ Interior.		
Bonos del Tesoro	000'00.	Sin Cambios
Subvencion por Ferro-Carriles	57'50.	
Banco España . Sin cupon.	380'00.	
Billetes hipotecarios	00'00.	
BOLSIN DE BARCELONA.		
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'40.	
Coloniales. cupon contado.	80'50.	
Ferro-carriles Norte España.	127'50.	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	112'00.	
Almanzas		
Ebros		
Orenses	47'75.	Sin Cambios
Noroestes		
Francias nuevas.	108'50.	
PALMA.		
3 Interior. sin cupon.	28'60.	

ANUNCIOS.

AVISO. Se venden dos carruages galeras en muy buen estado de conservacion y dos caballos de 5 y 7 años respectivamente. Informarán plazuela de Truyols núm. 4, principal. 8—1

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano).
 ESPARADRAPO ANTISÉPTICO

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30—8

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materia, como porcelana, loza, cristas pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátuas y objetos de arte, etc., etc. 15—5

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

PÉRDIDA. La persona que hubiese encontrado una bolsa de plata con algunas monedas de cobre dentro puede pasar por esta imprenta que le informarán quien es el dueño. 5—1

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sastreria del Centro Mallorquin que tenia su despacho calle de Odon-Colom frente la de las Monjas

SE HA TRASLADADO

Calle de Jaime II (antes Bastachos números 68, 70, 72 y 74 esquina á la de Maura. 10—1

CORTINAS - PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagrana número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinecas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y laton.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.

No equivocarse **ZAGRANA 16.** 5

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos!

Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniqueria,

LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS. 8—5

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 53 1/2 cts. el litro. 9

AVISO.—Un joven de 26 años, que sabe leer y escribir, enterado en contabilidad, desea colocacion en escritorio ó casa de comercio.

Tiene persona que abone su conducta. Informará don Pedro de Alcántara Peña, calle Molineros. 5—4

SE VENDE una casa compuesta de tres pisos y botiga en la calle del Sindicato con el número 56. En la misma darán razon. 8—8

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

VIAJE EXTRAORDINARIO.

PARA PUERTO-RCO Y HABANA

Saldrá para dichos puntos del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entre-suelo.

CRiado: Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8—3

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 28 del actual, fériá en Manacor y Binisalem, se efectuarán además de los trenes ordinarios los siguientes:

De Manacor á Palma, 12'30 tarde.

De Inca á Palma 8 tarde.

Palma 20 de Mayo de 1882.—El director general Guillermo Moragues.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. SUSANA v. y m. y San JUAN FRANCISCO REGIS.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.